ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nº 01 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 10:02 horas del día miércoles 06 de enero de 2021, el Sr. Alcalde don Rodrigo Sánchez Villalobos, abre la sesión ordinaria del Concejo, mediante plataforma on-line.

Se encuentran presentes de manera virtual, los siguientes concejales:
- Sra. Ana Ardiles Saavedra.
- Sr. Hugo Díaz Tapia.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Francisco Maureira Ojeda.
- Sr. Patricio Pallares Valenzuela.

Además, virtualmente, estuvieron presentes los siguientes funcionarios municipales:
- Sra. Daniela Ibacache Godoy. Administradora Municipal (S).
- Srta. María Ignacia Ibacache Gallardo. Jefa Depto. Jurídico.
- Sr. Juan Pablo Guzmán Said. Director de Seguridad Pública.

Actúa como Ministro de Fe:
- Luz María Beiza Campos.

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación actas:**
Nº 42/16-12-2020. Sesión ordinaria.
Nº 43/30-12-2020. Sesión extraordinaria
2.- **Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 16 de diciembre de 2020 y el 05 de enero de 2021.**
3.- **Asuntos pendientes.**
4.- **Determinación dieta Concejales.**
Expone: Srta. María Ignacia Ibacache Gallardo.
5.- **Concesión baños Plaza de Armas.**
Expone: Srta. María Ignacia Ibacache Gallardo.
6.- **Renovación arrendamientos.**
Expone Srta. María Ignacia Ibacache Gallardo.
7.- **Varios e incidentes.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.

Primer tema:

Aprobación actas:
Nº 42/16-12-2020. Sesión ordinaria.
Nº 43/30-12-2020. Sesión extraordinaria

Acta Nº 42/16-12-2020. Sesión ordinaria. Aprobada por unanimidad, con las siguientes observaciones de:

Concejala Ardiles:

- En pág. 9. Dice: "…, donde se quiere instalar seis y seis en cada sector,…"
  Debe decir: "…, donde se quiere instalar seis en cada sector, …"

- En pág. 11. Dice: "…todos los procedimientos que mercado público…"
  Debe decir: "…todos los procedimientos que **el** mercado público…"

- En pág. 16. Dice: "…, estando asignados los un terrenos…"
  Debe decir: "…, estando asignados los terrenos…"

- En pág. 17. Dice: "…departamento de ambiente, …"
  Debe decir: "…departamento de **medio** ambiente, …"

Concejal Maureira:

Solicita se agregue sus excusas a la invitación que les hiciera la DIDECO, respecto a la reunión que se sostuvo con los vecinos de Pichicuy en el Colegio Gabriela Mistral, que por problemas de hora médica no pudo asistir.

Acta Nº 42/16-12-2020. Sesión extraordinaria. Aprobada por unanimidad, sin observaciones.

Segundo tema.

Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 16 de diciembre de 2020 y el 05 de enero de 2021.

MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020.
10:00 ENCABEZA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL VÍA STREAMING.
JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020.
12:00 SE REUNE CON VECINOS DE PICHICUY PARA DEFINIR PROCEDIMIENTO ENTREGA DE TERRENOS.
MIÉRCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
15:30 ENCABEZA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL VÍA STREAMING.-
LUNES 04 DE ENERO DE 2021.-
15:30 PARTICIPA EN REUNIÓN DE COTEDI.-

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema.
Asuntos pendientes.
Se tratará en Varios e Incidentes.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto tema:
Determinación dieta Concejales.
Expone: Srta. María Ignacia Ibacache Gallardo.

Abogada del Depto. Jurídico, Srta. María Ignacia Ibacache, presenta proyecto de acuerdo que dice relación con la dieta mensual para los miembros del Honorable Concejo Municipal, que según lo señala el art. 46 del Reglamento de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal y artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades deben ser establecidas anualmente.

La dieta mensual la debe determinar el Concejo y va de entre siete coma ocho y quince coma a seis unidades tributarias mensuales.

El Concejo Municipal en su totalidad se pronuncia al respecto, entrega sus argumentos y coincide en mantener la dieta que tenían actualmente, dejándola en el máximo; esto es quince coma a seis unidades tributarias mensuales.

Posteriormente Sr. Alcalde la somete a votación y Concejal Maureira, Ardiles, Belmar, Pallares, Olmos y Díaz aprueban.

ACUERDO N° 01:

"EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 18.695 QUE FIJA EL TEXTO DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, VIENE EN APROBAR UNA DIETA MENSUAL PARA LOS CONCEJALES DEL HORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA

LIGUA ASCENDENTE A QUINCE COMA A SEIS UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES."

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.

Quinto tema:

Concesión baños Plaza de Armas.

Expone: Srta. María Ignacia Ibacache Gallardo.

Abogada del Depto. Jurídico, Srta. María Ignacia Ibacache, expone que los baños de la Plaza de Armas de La Ligua se han dado en concesión a lo largo de los años, en esta ocasión la misma persona que mantiene la concesión esta solicitando la renovación de la misma, desde el periodo comprendido entre 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021. La finalidad de la concesión, es que el concesionario otorgue el servicio de baños públicos municipales, en iguales condiciones como se ha mantenido vigente la concesión, agregando en una de sus cláusulas que la mantención del espacio sea de cargo del concesionario. Añade que el Sr. Luis Arancibia Saavedra, con fecha de hoy ingresó solicitud de concesión, que presenta y da lectura para conocimiento del Concejo.

Concejales se pronuncian en su totalidad, señalando que Sr. Luis Arancibia Saavedra ha cumplido con el contrato y ha mantenido en buenas condiciones los baños públicos, aseados, entregando buena atención, sin reclamos por la entrega del servicio. Se hace mención también el problema de salud de hija, para que opte a esta concesión. Por todo lo señalado concuerdan en que se le otorgue nuevamente la concesión al señalado concesionario.

Srta. María Ignacia adiciona que Sr. Arancibia se encuentra al día en el pago de los derechos y la aprobación de la actual concesión incluye que la mantención de las instalaciones será de cargo del concesionario.

Sr. Alcalde lo somete a votación y Concejal Olmos, Pallares, Belmar, Maureira, Díaz y Ardiles, aprueban.

ACUERDO N° 02:

"EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RENOVAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, DENOMINADO "BAÑOS DE PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE LA LIGUA" CON DON LUIS ALBERTO ARANCIBIA SAAVEDRA, CEDÚLA DE IDENTIDAD N° 8.425.526-2, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021. CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, LA REDACCIÓN DEL CONTRATRO Y DE LAS CLÁUSULAS QUE MEJOR RESGUARDEN EL INTERÉS MUNICIPAL"

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.

Sexto tema:

Renovación arrendamientos.

Expone Srta. María Ignacia Ibacache Gallardo.

Abogada municipal, Srta. Ibacache hizo llegar a Concejales dos proyectos de acuerdos de arrendamiento. El primero de ellos dice relación con autorización de celebración de contrato de arrendamiento con doña María Orietta Tapia Fernández, de un inmueble de su propiedad que se ha arrendado en años anteriores para estacionamiento de vehículos municipales y funcionarios. Atendido a que el periodo que se propone para el arrendamiento es desde el 1° de enero al 31 de diciembre 2021, lo cual excede el período alcaldicio y en virtud del art. 65 letra j) de la Ley Orgánica, solicita la autorización del Concejo para la aprobación de celebración del señalado contrato.

Abogada, Srta. María Ignacia indica que el estacionamiento está ubicado en calle Ortiz de Rozas, frente al Conservatorio de Música.

Sr. Alcalde otorga la palabra al Concejo.

Concejal Maureira indica que está de acuerdo con el arrendamiento, ya que se le entrega comodidad a los funcionarios.

Abogada, respondiendo consulta del Concejal Olmos indica que el valor del arrendamiento es lo mismo que el año anterior reajustado con el IPC. El monto del año pasado fue de M$ 500.- El monto a cancelar este año será de M$ 515.

Concejal Pallares consulta si el contrato se puede hacer desde el 1° de enero hasta el 1° de mayo de 2021 y que lo prorrogue la nueva administración o el nuevo Concejo.

Abogada Srta. Ibacache señala que podría haber sido hasta el mes de mayo para lo cual no necesitaban la aprobación del Concejo, se pasó para su pronunciamiento, como ya lo señaló, por exceder su vigencia el periodo alcaldicio y para aquello se requiere la aprobación y está la facultad del Concejo determinar y hacer las propuestas que estimen convenientes.

Concejala Ardiles se pronuncia y su propuesta es que se arriende durante todo el año, para proporcionar estacionamiento a los funcionarios. Concejal Pallares acota que se sumará a lo que decida la mayoría.

Aclaradas las dudas y respondidas las consultas, Sr. Alcalde lo somete a votación y aprueba Concejal Ardiles, Díaz, Maureira, Belmar, Pallares y Olmos.

ACUERDO N° 03:

"EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON DOÑA MARÍA ORIETTA TAPIA FERNÁNDEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 8.023.889-4, DESDE EL DÍA 01 DE ENERO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, LA REDACCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS CLÁUSULAS QUE MEJOR RESGUARDEN EL INTERÉS MUNICIPAL".

Continuando, Abogada Municipal Srta. Ibacache, expone otro proyecto de acuerdo que dice relación con renovación de arrendamiento de un inmueble municipal, denominado Centro Cívico. Recuerda que se tenía convenio suscrito con el Centro de Formación Técnica UCEVALPO para el funcionamiento de dicha institución, el cual solicitó regularizar, ya que el periodo de vigencia era hasta el 6 de diciembre 2020. Hace presente que se estableció de esa forma, debido a que el periodo

alcaldicio duraba hasta esa fecha, el que luego se extendió por el tema de la pandemia. Situación que se debe realizar y la renovación del arrendamiento sería desde 06 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2024. El Departamento Jurídico se reunió con el encargado y solicitan que esta renovación sea por cuatro años.

Enseguida Sr. Alcalde otorga la palabra a concejales.

Concejal Maureira destaca lo que significa contar en la comuna con este Centro de Formación Técnica y el Centro Cívico ha cumplido una misión importante para los jóvenes de la comuna y provincia con esta alternativa de formación técnica. Es un acontecimiento histórico de esta administración dejar este convenio establecido con la institución, que es un beneficio importante para los jóvenes. Concluye que está de acuerdo en mantenerlo como un espacio de educación de mayor jerarquía.

Concejal Ardiles expresa que concuerda en que se renueve el contrato, fue un gran paso dado en esta gestión lo realizado, avance de la educación de la comuna y provincia. Coincide en que es un gran legado que se va dejar de este gran trabajo municipal.

Concejal Belmar manifiesta que el CFT fue una gran apuesta y éxito de la gestión que permite la formación técnica superior con un gran alcance. La vocación que han tenido en entregar el Centro Cívico en arrendamiento, esto ha sido fundamental para este exitoso proyecto. Espera con este contrato a cuatro años se pueda seguir fortaleciendo y entregando esta oferta programática. Apoya el contrato de arrendamiento.

Concejal Olmos Recuerda que los jóvenes y adultos que estudian en el CFT, no tenían este espacio en la comuna, este Concejo Municipal aprobó el arriendo del espacio municipal para beneficio de la comunidad en lo que es el tema educacional. Por lo que ello significa para los jóvenes y adultos no se debe perder. Enseguida consulta si se renovará en las mismas condiciones y si están al día en los pagos.

Abogada, respondiendo las consultas indica que se renueva en iguales condiciones, se agregará cláusula de mantención del espacio que será de cargo del arrendatario. Advierte que se encuentran al día en el pago. El valor del arrendamiento es de 50 UTM mensuales.

Concejal Olmos manifiesta que está de acuerdo con la renovación del contrato. -

Concejal Díaz expresa que, desde el punto de vista de la educación, entiende que todos están de acuerdo como una fuente de desarrollo, es una muy buena iniciativa, concuerda con continuar con esta iniciativa y renovar el contrato.

Concejal Pallares expresa que es un proyecto muy favorable para la comuna que ha sido muy bien recibido y de acuerdo a lo expuesto, concuerda en aprobarlo.

Sr. Alcalde comenta que hay interés de UCEVALPO de otras iniciativas de ir mejorando esta oferta de la universidad hacia la comuna de La Ligua y la Provincia de Petorca, se informará al respecto, una vez se reciba alguna propuesta.

Sr. Alcalde somete a votación la regularización y renovación del contrato y aprueba Concejal Pallares, Belmar, Maureira, Ardiles, Díaz y Olmos.

ACUERDO N° 04:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO N° 65 LETRA F) Y J) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA REGULARIZAR LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

SUSCRITO CON EL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA UCEVALPO, RESPECTO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO CENTRO CÍVICO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 06 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, LA REDACCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS CLÁUSULAS QUE MEJOR RESGUARDEN EL INTERÉS MUNICIPAL.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.

Séptimo tema:
Varios e incidentes.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Ardiles.

7.1.1 Concejala se refiere al tema Covid. Seguido señala el tema EXPO LIGUA. Agrega que, en sesión pasada "estaban contentos que la Expo Ligua se iba a realizar". Sin embargo, agrega, haber recibido llamadas de bastantes personas preocupadas por la actual situación de pandemia que vive la comuna y la realización de la actividad -hoy- está en duda. Al respecto, le gustaría saber si hay algún pronunciamiento de la SEREMI de Salud o si hay alguna propuesta al respecto. Indica que alcalde manifestó la semana pasada que se podía realizar de diferentes formas. Hoy, la comuna está en Fase 2 y se desconoce cuánto va a durar. Agrega que a quienes le han consultado al respecto les ha señalado que el tema no depende del municipio, que hoy se encuentran en esta fase y se lamenta por los vecinos que han fallecido por la pandemia.

Indica a Sr. alcalde que es el tema que quería exponer hoy, para dar respuesta a la comunidad.

Sr. alcalde señala "es un proceso bastante dinámico", donde ya han contextualizado que han crecido exponencialmente los contagios en la comuna de La Ligua y lo que es más preocupante que aún no tienen la totalidad de los resultados de Navidad y de Año Nuevo. A raíz de ese incremento la SEREMI de Salud decidió bajar a Fase 2 a la comuna de La Ligua. Cuando vienen las orientaciones del Ministerio sólo se deben acatar, indistintamente de aquello cuando se tenía una situación distinta, en meses anteriores, se aprobó presupuesto para la Expo Ligua y otras actividades de verano. Al respecto, se está esperando nuevas indicaciones del Ministerio de Salud y en ningún caso pueden desobedecer las orientaciones sanitarias.
Enseguida deja con la palabra a Director de Seguridad Pública Sr. Juan Pablo Guzmán.

Sr. Juan Pablo Guzmán luego de saludar al Honorable Concejo, comenta la complicada situación actual y que se encuentra trabajando con director DESAM para ver cómo van a ordenar la comuna en la actual fase. Informa que ayer se reunieron con Gobernación, Carabineros y PDI. La Fase 2 a todos los tomo por sorpresa y aún no cuentan con información directa de la Seremi de Salud respecto a cómo se van a implementar los controles, mecanismos y formas de prevención respecto a mantener una comuna en cuarentena los fines de semana. La Fase 2 es la fase de la normalidad de lunes a viernes, transformándose en fase de cuarentena los fines de semana, donde sólo puede operar el comercio escencial. Señala que, la Marina sería la encargada de tomar los controles sanitarios. Se establecerían dos, información extraoficial. La información oficial la tiene que dar la Seremi de Salud. Los Marinos se encargarán de la comuna los fines de semana y se solicitó que Carabineros y PDI hicieran rondas. Los fines de semana no se podrá transitar, salvo

con un permiso especial para compras escenciales y el tema de ferias libres sólo en contexto de alimentos. Este fin de semana nos vamos a enfrentar por primera vez a lo que significa estar en una cuarentena. Lo que se venía solicitando desde un principio. Cree que el tema va por tener un poco de conciencia y en tal sentido el alcalde ha instruido que como municipio se pongan todos los recursos que se cuentan, recursos humanos y otros, para tener las mayores actividades preventivas y evitar la propagación de esto. La inspección municipal trabajará de lunes a lunes y los fines de semana apoyarán en labores de fiscalización. El encargado de la fiscalización real es la Seremi de Salud, quienes tienen atribuciones de ejercer los sumarios sanitarios correspondientes. Mañana se reunirán nuevamente con los organismos pertinentes. Solicitaron se instalen los puntos de controles a la entrada de La Ligua y pidieron el cierre de Chacarillas para hacer efectivo el control sanitario. Recalca que el establecimiento de los puntos sanitarios es facultad exclusiva de la Seremi de Salud. Ese es plan de acción que se tiene hasta el momento.

Continuando, Sr. Alcalde indica que también se encuentra presente virtualmente el Director DESAM, Sr. Pablo Montenegro a quien le da la palabra.

Sr. Montenegro luego de saludar al H. Concejo, señala que han tenido reuniones esta semana para incentivar y pedir que se restablezcan ciertos controles a través de la Seremi y apoyo de seguridad pública, principalmente en esta primera semana de Fase 2. Luego, indica que estos contagios se dan básicamente en población de 20 a 40 años, es el grupo etario que se está contagiando. Según análisis el 90% de los casos se da por reuniones sociales o fiestas que se hicieron a fin de año que generaron este tipo de contagio. La posibilidad de contagio es menor, los diferentes empleadores de la comuna han sido bastante responsables. Los que no lo han sido, fueron fiscalizados por la Seremi. Este año los brotes en empresas ha sido muy menor. Luego comenta como se ha dado el contagio, al respecto solicita a la gente que se auto regule. Remarca que, cuando los casos bajaron la gente dejó de hacerse PCR; como contracara indica el gran aumento el número personas que concurren a realizarse PCR en el Cesfam. En Fase, continúan yendo a empresas y buscando lugares que podrían ser focos. Desde el mes de noviembre el PCR de búsqueda activa se puede realizar también en postas. Cuentan con un equipo de seguimiento para los casos Covid y han tenido que aumentar y mantener las prestaciones. El equipo de seguimiento trabaja de lunes a domingo llamando a pacientes. Luego se refiere lo explica lo que implica tener un cordón sanitario en la comuna, tomando controles aleatorios.

Sr. Alcalde agradece a director DESAM la información entregada y cede la palabra a Concejal Olmos.

Concejal Olmos se refiere a cómo van a enfrentar la Fase 2, es algo nuevo para la comuna. Señala que es importante que como Concejo tomar algún acuerdo y elevar solicitud para que se lleve a los organismos correspondientes, sobre todo al Ministerio de Salud. Propone ratificar acuerdo del cierre de Chacarillas, por donde transita mucha gente haciéndole literalmente el quite al cordón sanitario. Además, a parte del cordón sanitario que existe, propone cordón sanitario en la entrada de Quebradilla, fiscalización en entrada de Quínquimo. Señala otra entrada, sector Pichilemu, colindante con la comuna de Cabildo. Otro punto que propone incorporarlo como acuerdo, si concejales están de acuerdo y elevarlos al Ministerio y Seremi de Salud, es el cordón que se debería colocar a la entrada de La Higuera. Focalizar todos estos puntos, sabiendo que los funcionarios son pocos y estando en Fase 2 hay que hacer los esfuerzos necesarios para hacer los controles sanitarios. Llama a generar acuerdos políticos como Concejo en apoyo de vecinos y vecinas.

Sr. Alcalde manifiesta que a razón de aquello entregó la palabra a Director de Seguridad Pública y Director DESAM, sabiendo que la palabra la tenía Concejala Ardiles en puntos "varios e incidentes". Fue precisamente para que el Concejo pudiera hablar con fundamento y con base. De esa forma los funcionarios los contextualizan con las reuniones que han sostenido con las distintas Unidades, Gobernación, Seremi de Salud y de esa forma todos manejen la misma información, porque no depende de la autoridad comunal los controles sanitarios, es el Ministerio y la Seremi quienes van a poder determinar. Por ello la importancia de la información que han podido entregar ambos directores.

Sr. Alcalde cede la palabra a Juan Pablo Guzmán.

Sr. Juan Pablo Guzmán respecto a la solicitud que plantea Concejal Olmos, del cierre de Chacarillas indica que ya fue solicitado; respecto del cordón sanitario de implementación del sector de Higuerillas, también se está gestionando. Todas estas solicitudes se han hecho. Informa que en estas reuniones se habló que se tomen estas decisiones y se solicitó a Dirección de Vialidad para que lo gestionen. Reitera que el tema de los cordones sanitarios es una decisión facultativa y privativa de la Seremi de Salud, solicitudes que ya están realizadas. Indica que en este momento hay una descoordinación respecto a la implementación de esto y al día hoy no se ha informado al municipio, por parte de la Seremi, el plan de contingencia definitivo aplicar el día viernes a las 22:00 hrs.

Además, señala la labor que realizan inspectores, respecto al comercio en el centro, repartiendo volantes con relación a lo que significa la Fase 2. Insiste, las decisiones definitivas como instalación pórtico de un control sanitario, cierre de Chacarillas y todo lo ya señalado son decisiones que deben ser tomadas por el órgano correspondiente que es la Seremi de Salud. El municipio sólo presta el apoyo y realiza las solicitudes, las que ya se efectuaron.

Continuando Sr. Alcalde otorga la palabra a Sr. Pablo Montenegro.

Sr. Montenegro adiciona algunos aspectos con relación a los presupuestos que les llegan en Covid, señala que acá hay también una importante descoordinación de lo que es ministerial. Explica que reciben dos presupuestos de Covid uno de reforzamiento y otro para atender trazabilidad. Les llegó la última remesa y según le informó la Seremi, para el año no se tienen contemplada más remesa y se encuentra trabajando con lo que disponen. De ese presupuesto les llego M$ 7.000, presupuesto que harán durar dos a tres meses. Comenta que mil PCR para un mes tiene un costo de M$ 3.000, para lo cual deben contratar recurso humano e insumos. El recurso humano aún no está contemplado. Con recursos propios cuentan para absorber a lo menos para tres meses más. Señala que, aunque no llegará más plata y no hubiera apoyo desde el ministerio a los municipios, van a continuar trabajando durante todo el año, sacando refuerzos para tener el cordón, hacer PCR y seguir visitando los pacientes.

Enseguida Sr. Alcalde se refiere al compromiso de los funcionarios y trabajadores de la salud con esta situación crítica. No es una situación que se haya superado, y por aquello es importante seguir entregando mayor información a la ciudadanía. Claro está que las orientaciones del gobierno apuntan a que no hay mayores recursos para traspasar a los municipios, lo cual va a agravar la situación. Estarán atentos y se espera que la gente responda con el autocuidado. Al respecto, están informando a través de los medios y se mantendrá informado a Concejales.

Continuando Sr. Alcalde cede la palabra a Concejal Díaz.

Concejal Díaz con relación al punto expuesto por Concejala Ardiles, agradece la información entregada por los profesionales y cree que hay un dato que es bueno conservarlo. Observó los datos por comuna y de acuerdo aquello La Ligua es la primera en contagio de la región. Le sigue Valparaíso. De acuerdo a la cantidad de habitantes, es bastante. Al inicio de la pandemia mucha gente llamó a concejales para solicitar se declarará cuarentena total. Hoy en día pareciera se perdió el miedo a la situación. El tema va a afectar a la comuna en lo laboral, La Ligua no es una comuna trabajadora on line. Sugiere se declaren en alerta como Concejo Municipal, para reunirse en cualquier momento si es que tienen que ayudar. Como bien se ha señalado, la Seremi es la primera responsable y de lo que ellos decidan no pueden hacer mucho al respecto, pero sí apoyar en todo lo que sea necesario.

Sr. Alcalde cede la palabra a Concejal Maureira.

Concejal Maureira en relación al punto, expresa su preocupación por la feria que funciona los días sábados, donde los vecinos se abastecen de frutas y verduras para la semana, "consulta si es posible que se apoye con algún equipo municipal, que les permita a esas personas tener el permiso virtual"; toda vez, que hay muchos adultos mayores que no se manejan con el tema de internet. Concuerda con lo señalado por Concejal Díaz de estar alerta y a disposición para cualquier situación que alcalde pueda fijar. Finalmente consulta a director DESAM por cantidad de contagiados de la comuna de La Ligua al día de hoy.

Sr. Alcalde cede la palabra a Concejal Pallares.

Concejal Pallares al respecto, señala que es un tema que le preocupa a él y también al Concejo y consulta a director DESAM con cuántos funcionarios se cuenta para ver el tema Covid en terreno. Concuerda con los puntos de cordones sanitarios ya expuestos. Consulta además a director de Salud si es posible enviar on line certificado de alta de Covid, para evitar que la gente vaya al Cesfam. Para conocimiento de la comunidad, consulta por el sistema planificación que se está trabajando. Comenta que la gente llama a la Seremi de Salud o a diferentes instituciones, sin respuesta.

Sr. Alcalde respecto a lo planteado por Concejal Pallares, señala que Juan Pablo Guzmán lo aclaró bastante hace un momento atrás, con relación a la situación de los controles sanitarios (envío de solicitudes y cartas) todo aquello ya se realizó.

Enseguida, Sr. Juan Pablo Guzmán se refiere a los oficios que fueron despachados inicialmente a la autoridad sanitaria, Intendente, Jefe de la Defensa Nacional solicitando cierre de playa, la cuarentena, que dupliquen la cantidad de entrega de agua en comunidades rurales, más contingente, etc. El primer oficio se envió al presidente de la República del alcalde de Cabildo, Petorca y La Ligua. Reitera que en esta nueva fase también se han hecho las solicitudes pertinentes. Recalca quien tiene la atribución privativa de tomar decisión en materia de salubridad pública es la Seremi de Salud y el Municipio es un organismo autónomo de la estructura del Estado y tiene una serie de facultades vinculadas a ir en apoyo de las necesidades locales.

Sr. Alcalde al respecto señala que aquí hay responsabilidad de todos con relación al autocuidado y cree no poder seguir aumentando más dotación respecto a nuevos contagios, aquí cae la responsabilidad de cada ciudadano. Como lo señaló director DESAM, la dotación que se tiene

está trabajando arduamente. Se trata de ser preventivo y no reactivo es por aquello que el Depto. de Salud sale a terreno.

Sr. Alcalde sede la palabra a Concejal Belmar.

Concejal al respecto señala que aquí hay dos aristas importantes. Primero la que ya se subsanó que dice relación con todos los oficios que se envían al Seremi de Salud para tener más puntos de control. La otra es la cultural, donde deben hacer la mayor cantidad de acciones de prevención e informar a la comunidad de qué significa la Fase 2. Añade que es preocupante la aglomeración de gente que hay en el centro y además que no se cumple el toque de queda, donde se escucha que continúan pasando vehículos y haciendo una vida normal después de las 22:00 hrs. Hoy con Fase 2 hace llamado a prevenir y cuidarse.

Sr. Alcalde cede la palabra a Director DESAM para que informe sobre los contagiados.

Sr. Montenegro informa que actualmente están en 77 casos activos. Es un tema que todos los días va cambiando por razones que señala. Con relación a los certificados, se entregan presencial y a los que pueden, se envía por correo. Informa que con el aumento de casos, aumentaron dos médicos más apoyando las visitas y otro hace licencias médicas de contactos estrechos; con ello disminuye la cantidad de profesionales en Cesfam. Informa cantidad de Tens trabajando en equipo Covid. Comenta que esta semana agregaron cuatro profesionales más para llamar pacientes, a la persona y todos los contactos. Cada una de ellos en promedio llama 60 ó 70 personas diarias. Para traslado cuentan con tres ambulancias, explicando cómo operan. Todos los días cuentan con cuatro enfermeras trabajando en Covid en diferentes trabajos. Finalmente informa que también han sumado un médico (22 hrs.) que atiende a pacientes sospechosos.

Sr. Alcalde agradece a Director DESAM y continuando otorga la palabra a Concejal Olmos.

7.2.1 Concejal manifiesta que su punto estaba relacionado con el tema abordado y ya lo expuso.

Sr. Alcalde cede la palabra a Concejal Pallares

7.3.1 Expone preocupación que existe por del tema By Pass en Longotoma, donde hay una familia que está en el sector de Estación, que por proyecto va a tener que sacar su casa. Consulta quién está a cargo del tema en el municipio para ver de qué forma pueden ayudar a esta familia. Están preocupados porque "se va a tener que echar a bajo su casa" y no saben dónde van a vivir.

Sr. Alcalde solicita hagan llegar toda la información al municipio.

7.3.2 Expone que vecinos de Longotoma le han informado que este fin hubo muchas personas que visitaron y acamparon en el río, sector Las Parcelas, dejando gran cantidad de basura en el lugar.

Sr. Alcalde cede la palabra a Concejal Belmar.

7.4.1. Solicita fiscalización tanto al del Depto. del Medio Ambiente, en materias que puedan hacerlo o también ellos como Concejo Municipal y Seremi de Salud, a la empresa Sopraval, porque aún mantienen malos olores, preocupación de vecinos y vecinas. Deben nuevamente hacer presión a la empresa para que mitiguen los olores en la comuna. Comenta que, habiendo una mesa que trabaja con ellos, sin embargo, aún no hay resultados a la expectativa que tiene la comunidad.

7.4.2. En otro tema, solicita se reitere oficio desde esta mesa al Ministerio del Medio Ambiente para ver qué está pasando con el decreto de Santuario de la Naturaleza de las Dunas de Longotoma. Tema que hoy día es una de las demandas más importantes que hay en la comuna y provincia. Espera tengan opinión colectiva al respecto y que también puedan oficiar como municipalidad.

Sr. Alcalde al respecto, indica que el municipio ofició al Gobierno por solicitud de declaración de santuario. Además, al Sr. Ministro liguano, también hicieron llegar oficio para que ayude a interlocutar sobre lo necesario que es declararlo santuario. Se continuará insistiendo en aquello si no hay respuesta pronta y oportuna.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Maureira.
7.5.1. Solicita información sobre reunión con vecinos de Pichicuy, realizada en el Colegio Gabriela Mistral, por el tema de los terrenos que el municipio a futuro entregaría a ellos.

7.5.2. Expone preocupación de los comerciantes ambulantes del centro, donde efectivamente los inspectores municipales están haciendo el trabajo de comunicar futuros cambios que se van a desarrollar. Quienes están preocupados ya que no saben cuál va a ser su futuro.

Sr. Alcalde con relación al primer planteamiento, terrenos de Pichicuy, informa que una de las grandes preocupaciones que tenían los vecinos del sector era que habrían personas que no pertenecen a la comuna de La Ligua, con asignación de terreno. Es absolutamente falso, el Departamento Social ha sido riguroso en poder levantar toda la información correcta, previa a otras reuniones realizadas en el sector con el Abogado Municipal Sr. Tomás Pablo López. Sin embargo, hay algunos vecinos que no alcanzaron a entregar los documentos y por aquello es que se dilata un poco el proceso de entrega de terreno.

En relación a lo segundo, respecto a los ambulantes, señala que ya fue discutido bastante en el tema Covid respecto del trabajo y ferias libres. Reitera, no es un tema municipal, no van a contravenir las órdenes del ministerio, lo cual se les ha explicado a los comerciantes que no es resorte del municipio.

Deja con la palabra a Administradora (S), Sra. Daniela Ibacache, quien luego de saludar al H. Concejo manifiesta sobre el retroceso a Fase 2. Informa que lo que están generando con el comercio ambulante, la idea es organizarlo. Como ya se ha señalado, la autoridad sanitaria es la que va a tomar medidas y como municipio deben acatar. Han hablado con ellos, específicamente con el comercio ambulante de calle Ortiz de Rozas y el planteamiento es que se organicen en horario; al igual se hizo con la feria de chacareros, que funcionan martes y jueves, quienes informaron que prefieren no generar feria los días sábados.

Reitera, la idea es organizarse y conversar con el comercio ambulante y a la feria de chacareros prestarle el apoyo. La oficina Provincial de la Seremi de Salud les ha dicho que no tienen información respecto a cuánto durara esta fase 2. Ante aquello, deben planificar en el día a día y al respecto pide a los vecinos su cooperación en el auto cuidado. Finalmente informa que mañana se reúnen nuevamente con Gobernación, donde entregarán nuevas directrices.

Sr. Alcalde consulta a Sr. Juan Pablo Guzmán sobre lo que ocurría si se desobedecen las indicaciones del Ministerio de Salud y de acceder a que todos hagan una vida normal con el comercio en la calle, a qué estaría expuesto como autoridad comunal.

Sr. Juan Plablo Guzmán responde que primero a sumario sanitario e incluso en responsabilidad penal eventual por una exposición imprudente de la salud de las personas. La primera obligación de la autoridad es el resguardo a la integridad física de las personas y se podría estar expuesto a una responsabilidad personal penal si no se llegará a tomar las medidas como corresponde y todo lo que aquello conlleva. Las personas que incurran en estas actividades como por ejemplo, de comercio no esencial en fines de semana, se exponen también a sumarios sanitarios y multas millonarias. La autoridad, probable abandono de deberes y probable responsabilidad penal entre otra. Hoy se requiere de un distanciamiento social que hoy día no existe, que es necesario y lo primordial es la salud. Por ello el alcalde y Concejo no pueden desatender esa necesidad de tomar acciones concretas al respecto.

Sr. Alcalde cede la palabra a Concejal Olmos.

Concejal para clarificar sobre lo expuesto por Sra. Daniela Ibacache, consulta si la feria sólo va a funcionar en día jueves.

Sra. Ibacache informa que el día de ayer recibieron al Sindicato de Chacareros y por motivos que señala, hoy día la presidenta del sindicato, Sra. Sandra Ávila le comunica que, de manera preventiva prefieren no funcionar los días sábados y le solicita le ayude a difundirlo.

Sr. Alcalde al respecto indica que en cuanto se tenga nueva información, se les estará comunicando. El llamado es a cumplir con las indicaciones, al autocuidado para salir pronto de esta fase y se continuará insistiendo en las medidas preventivas.

Finalmente, Sr. Alcalde cede la palabra a Concejal Díaz.

Concejal comenta sobre el análisis del tema Covid sin embargo, el tema medio ambiental que también se mencionó, deben entender que hay un problema cultural, con relación al tema de la suciedad planteado por Concejal Pallares en el río. Se ha denunciado en reiteradas veces, ahí lo que está faltando es personal, inspectores. Se cuenta con una ordenanza que no se está cumpliendo, en Concejo se aprobó cerrar algunos lugares donde se iba a votar basura y a buscar áridos. Lo cual duró una semana y se continuó en lo mismo. La solución es que se cuente con personal que fiscalice y aplique las multas correspondientes.

Lo segundo es respecto a lo planteado por Concejal Belmar, malos olores con Sopraval. Al respecto existe una mesa de trabajo, donde empezó a participar como presidente de la comisión de medio ambiente y vice presidenta Concejala Ardiles. Hay informaciones periódicamente de los llamados reclamando por los malos olores. En verano se agudizan y en invierno un poco se mitigan. Asegura que en la empresa hay inversiones y también han captado que algunos agricultores han comprado guano, que tiran malos olores. Mientras se lucha por pararlos, asegura que nunca se va a llegar a cero, aquello va a ser imposible. Que mientras tengan la empresa, tratarán de hacer lo posible para que inviertan en nuevos pabellones, más sofisticados, con las cláusulas de traslado del guano para que no emitan malos olores. Cree que se tendrá que seguir viviendo con el problema, ya que llegar a cero va a ser imposible y en aquello se encuentran trabajando. Le gustaría

entregar informe al Concejo de la próxima reunión que van a tener o invitar a más concejales a participar. Agradece el espacio otorgado.

Sr. Alcalde reitera que se estará informando cualquier nueva situación que se genere para que tengan el conocimiento y lo planteado como inquietud de los temas ambientales de la crisis climática, ya no se puede hablar de cambio climático, ha adquirido niveles de alta peligrosidad para el ser humano. Están también incorporando nuevas iniciativas municipales respecto como somos resilientes y cuáles son las medidas para de alguna manera contener el daño que se está generando. Habrá noticias respecto a la gasificación de residuos que están en Fase 3 del proyecto. Que ha ido avanzado un poco lento. También estarán contextualizando en la iniciativa municipal de esta seguridad alimentaria que incipientemente está en pañales y que ya es un paso que ha dado, respecto de los agricultores y ganaderos. Procurarán tener recursos disponibles para asistir a floricultores, ganaderos, forraje, etc. Lo que va a ser fundamental es resolver el tema del agua, esperan que con la nueva constitución sea considerada un derecho humano consagrado en la constitución, los temas ambientales y la salud. Agradece a Concejales la participación en el Concejo Municipal.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 12:11 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital.

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal